1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO**	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7364 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE.*
OBJETO CONTRACTUAL	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.*
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 09.*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*Kilómetro 44 Vía Bogotá La Vega, Vereda Arrayan Alto, Finca El Uval_ (Villa Luna) San Francisco.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*integrarteinternog9sf@gmail.com.*
2. DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*LUIS ENRIQUE MEYER ODUBER / JENNIE SOFIA BERNAL CASTAÑEDA.*
CARGO	*COORDINADOR UNIDAD / TÉCNICA AMBIENTAL*
No DE CELULAR	*301 255 88 04 / 3124378194*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA.*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*diegoleonotalora@gmail.com*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*17/06/2025*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 10:35 am	HORA FINAL DE LA VISITA: 12:40 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*70 personas en atención*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

1. Cobertura: 80
   Asistencia: 70
   Medio familiar: 1
   Hospitalizado: 0
   Medio laboral: 0
   Inasistencia: 0
   Cita médica:9
   Cupos disponibles: 0

Novedades de participantes:

Participantes: Hombres: 48 / Mujeres: 32

Recorrido realizado en compañía de la técnica ambiental, JENNIE SOFIA BERNAL CASTAÑEDA, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.



LISTADO TALENTO HUMANO NUEVO CONVENIO 7364-2025

CIAI G9

Ítem	NOMBRES Y APELLIDOS	No. CC	CARGO SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE CARGOS	OBSERVACIONES (Ubicación)
1	MEYER CEDEÑO MELENDEZ	92.661.0[illegible]	COORDINADOR I	Asiende a cargo de supervisión
2	[illegible]	[illegible]	PSICOLOGO 2	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	PSICOLOGO 2	Actividad con PCD
4	[illegible]	[illegible]	TRABAJADOR SOCIAL 2	
5	[illegible]	[illegible]	TRABAJADOR SOCIAL 2	
6	[illegible]	[illegible]	TERAPEUTA OCUPACIONAL 1	Actividad con PCD
7	[illegible]		TERAPEUTA OCUPACIONAL 2	Actividad con PCD
8	[illegible]	[illegible]	EDUCADOR FISICO 1	Actividad con PCD
9	[illegible]		EDUCADOR FISICO 1	Actividad con PCD
10	[illegible]		EDUCADORA ESPECIAL	Compensatorio
11	[illegible]	[illegible]	ENFERMERA JEFE	Actividad con PCD
12	[illegible]	1125232500	NUTRICIONISTA	Actividad con PCD
13	[illegible]	[illegible]	ENFERMERO(A) UNIVERSITARIO	Archivo
14	[illegible]	[illegible]	TALLERISTA 1	Acompañamiento salida Chia G Vocacional
15	[illegible]		TALLERISTA 2	Talleres
16	[illegible]	[illegible]	TECNICO AMBIENTAL	Atiende visitas de supervisión
17	[illegible]		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 1	Servicios Alimentarios
18	[illegible]		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 1	
19	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 2	
20	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 3	Transporte dotación estudiantes
21	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 4	
22	[illegible]		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 5	
23	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 6	
24	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 7	
25	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 8	
26	[illegible]		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 9	
27	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 10	
28	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 11	Vacaciones
29	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 12	Atención PCD



30	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 13	
31	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 14	Atención PCD
32	DORIS MERCEDES VANEGAS MARTINEZ	26580196	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 15	
33	MARIA ANGELICA CUELLAR RUIZ	1072820571	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 16	Atención PCD
34	LAURA ALEXANDRA POLANIA GIL	1152220465	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 17	
35	YENI PEREZ PEDRAZA	1072996710	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 18	
36	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 19	Apoyo Restaurante Chia Vocacional
37	YADITH CELY HERNANDEZ	1070734833	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 20	Atención PCD y Apoyo Bosque
38	LINA FERNANDA VELO RODRIGUEZ	1072447874	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 21	
39	[illegible]	1007113908	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 22	Inició Incapacidad por licencia de maternidad el 19/Feb/2025
40	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 23	
41	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 24	Notas de Enfermería y apoyo actividad PCD
42	ANA MILENA PUELLAZ SANCHEZ	1074184069	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 25	
43	DIANA CAROLINA RIVAS RODRIGUEZ	1072828779	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 26	Notas de enfermería y apoyo actividad PCD
44	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 27	
45	ANGELA MARCELA CARDENAS	23114423	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 28	
46	MARBY JHELETH GUZMAN GOMEZ	1072830213	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 29	
47	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 30	Atención PCD
48	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 31	
49	[illegible]	[illegible]	AUXILIAR DE ENFERMERÍA 32	
50	[illegible]		AUXILIAR DE ENFERMERÍA 33	Vacante desde el 11/06/2025
51	CORREDOR MARCELIANO		SERVICIOS GENERALES 1	Apoyo acciones de aseo general es
52	DANIELA DELGADO		SERVICIOS GENERALES 2	Apoyo Pisc
53	MARIA HERNANDEZ NIÑO		SERVICIOS GENERALES 3	Apoyo Pisc
54	[illegible]	[illegible]	SERVICIOS GENERALES 4	Lavandería
55	ANDREA KATHERINE ROMERO CUBIDES		MANIPULADOR DE ALIMENTOS 1	Servicios de Alimentos
56	ALEXANDRA LIZ RODRIGUEZ LIZCANO	1072071147	MANIPULADORA DE ALIMENTOS 2	Servicios de Alimentos
57	LUZ ERICA VALDES OVIEDO	1067656791	MANIPULADORA DE ALIMENTOS 3	Servicios de Alimentos
58	[illegible]		MANIPULADORA DE ALIMENTOS 4	Servicios de Alimentos
59	NATALIA MARCELA CASTELLANOS ALVARADO	1067720934	MANIPULADORA DE ALIMENTOS 5	Servicios de Alimentos

- Novedades de la verificación del talento humano: A la fecha de la visita se tienen vacantes de dos auxiliares de enfermería.

AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

El Centro se encuentra ubicado en el Municipio de San Francisco, zona rural, comparte a nivel general con el grupo 4, los corredores principalmente son dispuestos al aire libre, con acceso a todas las instalaciones a través de andenes y algunas escaleras, los servicios de cocina, despensa y lavandería.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
Ítem	**Cantidad**	**Observación**
Documento Plan de emergencia	1	Enviado mediante correo electrónico el día 28/04/2025

Extintores	9	Multipropósito (7) Tipo K (1) Vencimiento de la recarga julio de 2025.
Detectores de humo.	7	Dispuestos en habitaciones, pasillos y cocina.
Cámaras	14	Monitor en servicio desde coordinación.
Cerramiento	1	General, cuenta con vigilancia.
Tablas rígidas.	2	En área de Cuidado de la salud. Zona externa de coordinación.

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

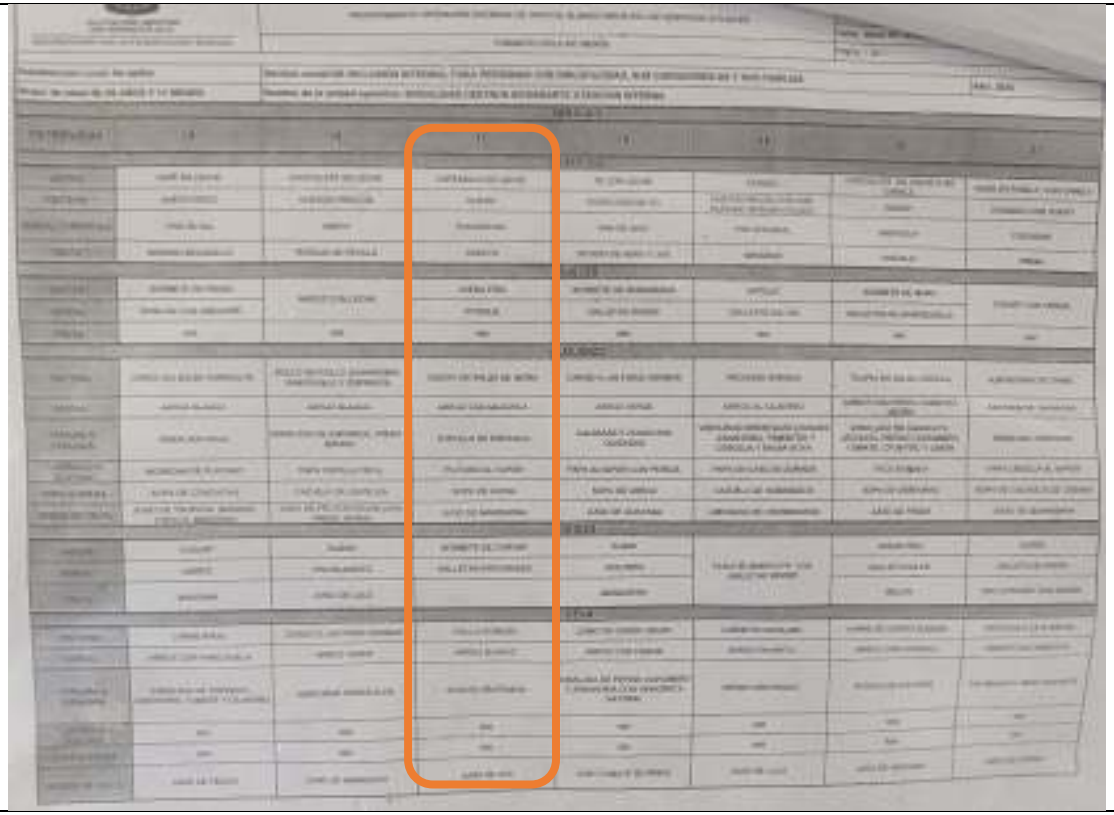
Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

N° de orden.	Ubicación.	Descripción	Evidencia y/o registro fotográfico.
1	Habitación N° 1 – baños.	Superficie de piso con manchas aparentemente de oxido.	

2	Cocina.	No se evidencia una superficie (pintura) adecuada para el recubrimiento de la puerta.	
3	Baño de mujeres.	Superficie de muro sin guardaescoba.	
4	Cocina.	Teniendo en cuenta el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos (acta 25658 – 26/02/2025), se recomienda efectuar las adecuaciones concernientes al numeral 1.3 techos, iluminación y ventilación, en la que se indica que: falta ventilación.	

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 3, patrón 17, la cual cumple con la programación.



Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.			indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación				
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**EVIDENCIAS**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		

1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		Las instalaciones no poseen sistema de transporte vertical.	N/A.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		La edificación no posee ayudas mecánicas.	N/A.
4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Presentado y remitido previamente por el operador. Enviado mediante correo electrónico el día 28/04/2025.
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea	X		Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Lavado y desinfección de Tanques de agua potable,

utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.			Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable. Se realizan observaciones a la infraestructura las cuales quedan dispuestas en la presente acta.	certificado expedido por VECTOR AND WASTE S.A.S, con fecha de 09 de enero 2025. Fumigación control de plagas, certificado expedido por FUMISERT – fumigación y servicio técnicos, con fecha de 09 de enero 2025.
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.	X		El Centro presenta Plan de prevención de accidentes.	Presentado y remitido previamente por el operador. Enviado mediante correo electrónico el día 28/04/2025.
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

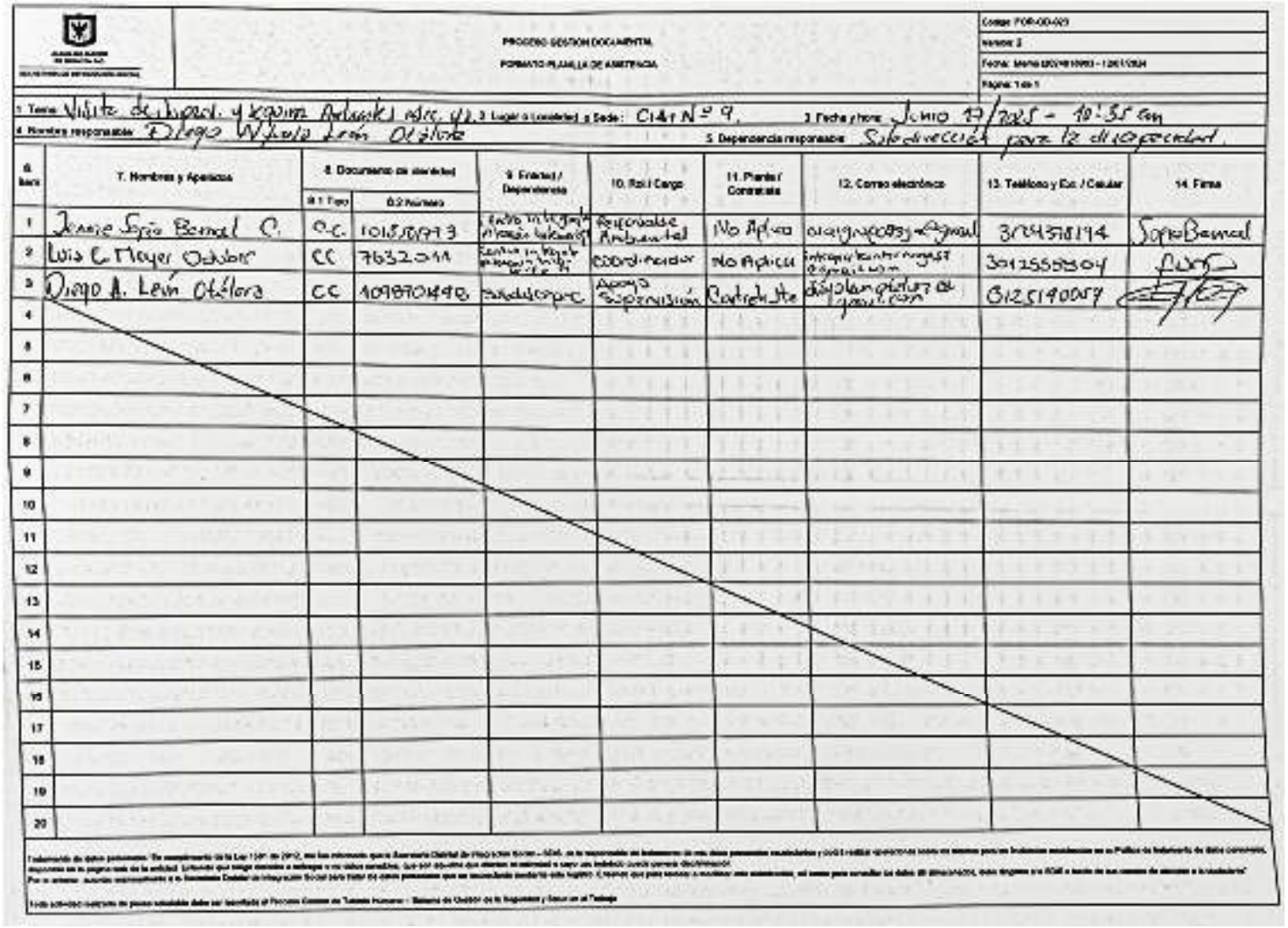
Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

Registre la información solicitada:

1. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA.	
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.	
OBSERVACIONES.	
2. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos.	Junio 30 de 2025.
¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 27/05/2025. SI ☒ NO ❑	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: Se llevaron a cabo las acciones de mejora indicadas en el acta anterior.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. LUIS ENRIQUE MEYER ODUBER. 2. JENNIE SOFIA BERNAL CASTAÑEDA.
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. (Ver anexo de planilla de asistencia)
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Coordinador de la unidad. 2. Técnico ambiental.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. (Ver anexo de planilla de asistencia).



PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 3
Fecha: Memo I2021081993 – 12/11/2021
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de Inspec. y Kpoma Ambiental a/cc. 4 2. Lugar o Localidad y Sede: Cl 81 N° 9. 3. Fecha y hora: Junio 17/2025 - 10:35 am

4. Nombre responsable: Diego Alexis León Otálora 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Jenny Sofía Bernal C.	C.C.	1015[illegible]93	Entidad Integral [illegible]	Responsable Ambiental	No Aplica	[illegible]	3144318194	SofiaBernal
2	Luis C. Mayer Ochoa	CC	7632011	[illegible]	Coordinador	No Aplica	[illegible]	3012555804	[illegible]
3	Diego A. León Otálora	CC	1098704498	[illegible]	Apoyo Supervisión	Contratista	[illegible]	3125190057	[illegible]
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

[illegible] de datos personales. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, nos [illegible] que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de sus datos personales suministrados y podrá realizar operaciones tales como recolección, [illegible] en la página web de la entidad. Le informo que tenga acceso a [illegible] o no datos sensibles. Que por ejemplo que afectan la intimidad o cuyo uso indebido [illegible] discriminación.
Por lo anterior autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar mis datos personales que se recolectarán mediante este registro. El manejo que para tratar y mantener esos datos, así como para consultar los datos de almacenados, serán ajustados a la [illegible] a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Todos los [illegible] deben ser identificados al Proceso Gestión de Talento Humano – Balanza de Control de la Seguridad y Salud en el Trabajo